



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 010 -2016-CONCYTEC-P

Lima,

28 ENE. 2016

VISTOS, el Informe N° 082-2016-CONCYTEC-OGA-OP, de la encargada de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración y el Informe N° 011-2016-CONCYTEC-OGA, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, dispuso que el Instituto de Radio y Televisión del Perú, mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7, programará en el horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados;

Que, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, por el cual dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, establece que todo organismo público o empresa del Estado está obligada a remitir al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, agregando que la designación del funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, se realiza mediante resolución del Titular y se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 178-2015-CONCYTEC-P, de fecha 25 de noviembre de 2015, se designó al señor Sergio Luis Bernales Gonzáles de la Cotera, encargado de las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2016-CONCYTEC-P de fecha 21 de enero de 2016, se encarga a la señora María Patricia Dávalos Moscol, Especialista en Recursos Humanos para la Oficina de Personal, las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, en tal sentido resulta por conveniente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 178-2015-CONCYTEC-P, y designar al nuevo responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Con la visación del Secretario General; de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica; el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2004-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Sergio Luis Bernales Gonzáles de la Cotera como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.





Artículo 2°.- Designar a la señora María Patricia Dávalos Moscol, encargada de las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes y a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC